



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA N° 010/2022

<b>Recurrente</b>	Dirección de Formación y Capacitación Laboral
<b>Expediente</b>	Auditoría según Cronograma de Actividades C.2, aprobado por Resolución SNFCL N° 616/2021 "Por la cual se Aprueba la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Auditoria Interna del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).
<b>Fecha</b>	16 de Junio de 2022.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA AUDITADA.

La Dirección de Formación Capacitación Laboral, es una Dirección dependiente de la Secretaría Técnica, la misma posee como objetivos:

- Administrar y coordinar los aspectos técnicos de los programas de capacitación y formación laboral para lograr el cumplimiento de las metas establecidas.
- Definir las acciones necesarias y las políticas a ser aplicadas para la ejecución de los programas de capacitación y formación laboral.
- Realizar la gestión de control de los programas de capacitación y formación laboral con altos estándares de calidad y transparencia.

La misma posee en relación de dependencia a las siguientes áreas: Coordinación de Gestión de Acciones Formativas, Coordinación de Seguimiento de Cursos, Coordinación de Emprendedurismo y Competencias Transversales.

Entre las funciones específicas se detallan las siguientes:

1. Planificar y supervisar las tareas de la Dirección para el cumplimiento de las metas establecidas para el sector.
2. Administración y Coordinación de las acciones a cargo de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral de la Secretaría Técnica, velando por una adecuada articulación y coordinación interna con las otras dependencias del SINAFOCAL, en el marco de los planes de trabajo aprobados por el/la Secretario/a Técnico/a.
3. Administrar y coordinar la ejecución de los siguientes procesos: - Convocatoria para la contratación o habilitación de servicios de capacitación laboral (términos de referencia, reglamentos, pliegos de bases y condiciones, formularios de presentación y evaluación, entre otros); - Evaluación técnica de propuestas de servicios de capacitación laboral, de acuerdo con los objetivos, criterios y normas de calidad establecidos; - Elaboración de estudios relacionados con la oferta, la

*M.C. Patricia Olimpia*  
Directora, Dirección de Auditoría Interna  
SINAFOCAL



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

- demanda e impacto; - Intervención ante irregularidades detectadas en los servicios contratados y la aplicación de sanciones correspondientes.
4. Mantener el resguardo de la documentación de cada coordinación de acuerdo a lo recibido.
  5. Mantener actualizado el archivo a partir de la aprobación del manual de funciones.
  6. Proporcionar informaciones y documentaciones pertinentes mediante notas solicitando los mismos, a los diferentes sectores del SINAFOCAL cuando así se requiera.
  7. Elaboración de informes específicos que permitan la evaluación y detección de fortalezas y puntos críticos para la mejora permanente.
  8. Asistir al/la Secretario/a Técnico/a en la vinculación y comunicación con las autoridades del Órgano Rector, las organizaciones de capacitación y otros actores relacionados con el SINAFOCAL.
  9. Proponer y participar en el diseño y coordinación de actividades de capacitación del personal a su cargo, de acuerdo con las necesidades detectadas.
  10. Preparar y proponer los planes y programas de capacitación y formación laboral con base en la demanda y oferta.
  11. Establecer e implementar los mecanismos de evaluación de cursos y programas.
  12. Realizar el monitoreo y evaluación de los programas de capacitación y formación laboral y de la gestión del sector técnico y de las Organizaciones de capacitación.
  13. Elaborar informes periódicos de la gestión del sector público y de los resultados logrados que deben ser presentados, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al BID.
  14. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por el superior inmediato inherente al cargo.

## 2. ANTECEDENTES.

La realización del Plan de Trabajo Anual, el cual fue aprobado por Resolución SNFCL N° 616/2021 "Por la cual se Aprueba la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Auditoría Interna del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)."

## 3. VERIFICACIÓN EFECTUADA.

El trabajo realizado consistió en la verificación de la eficacia de los cursos desarrollados a través del convenio específico firmado con la Fundación Kuña Guapa, cuyo desarrollo se efectuó con visitas in situ en los locales donde se desarrollaba los cursos de manera aleatoria de modo a conocer la satisfacción y sugerencias (si las hubiere) de los mismos alumnos respecto al curso del cual participaron.

Para el efecto se solicitó a la Dirección de Formación y Capacitación Laboral un listado de cursos en desarrollo con datos como: número de ítems, nombre





Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

y apellido, número de cédula de identidad de los beneficiarios, modalidad, instructor, frecuencia, departamento, distrito, local y dirección de los cursos.

#### 4. OBJETIVOS.

El presente informe tiene como objetivos lo mencionado a continuación:

- Emitir una opinión en relación a las verificaciones aleatorias de los cursos desarrollados en el marco de los Convenios con la Fundación Kuña Guapa
- Aplicar una encuesta de satisfacción de beneficiarios de modo a determinar la satisfacción de los mismos en cuanto al desarrollo del curso impartido y la eficacia de los mismos.

#### 5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LA METODOLOGÍA.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental. El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y verificación de la eficacia de los cursos ejecutados.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o que pudieran existir o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

5.1. **Alcance:** De manera a dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma de actividades, esta Auditoría se basó principalmente en controles aleatorios realizados a los cursos ejecutados a través del convenio suscripto.

5.2. **Metodología de trabajo:** Efectuamos, de manera aleatoria, a los beneficiarios de los cursos de modo a conocer su satisfacción y las sugerencias realizadas por los mismos, esto, en pos de una mejora continua institucional.

#### 6. LIMITACIONES.

Dentro del periodo del trabajo los cursos se encontraban en proceso de culminación motivo por el cual la muestra se centró en dos cursos: mecánica de motocicleta y panadería y confitería.

Fueron aplicadas encuestas de satisfacción a los beneficiarios, quienes han contestado las preguntas y realizaron sugerencias de mejora de modo a lograr de esta manera la mejora continua institucional.

Así mismo se realizó el control de infraestructura de las instalaciones del local donde se desarrollaban los cursos, de los equipos para el desarrollo de las clases, la provisión de refrigerios entre otros.

  
Lia Patricia Olmedo  
Directora, Dirección de Auditoría Interna  
MTESS/SINAFOCAL



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

## 7. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO.

- *Constitución Nacional del Paraguay;*
- *Ley N° 1652/00 "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral",*
- *Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado",*
- *Decreto Reglamentario N° 5.442/16 Por la cual se reglamenta la Ley N° 1652/00 "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral". Se crea el Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (REIFOCAL) y se abroga el Decreto 15.904/2001.*
- *Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF";*
- *Manual de Cargos y Funciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, aprobado y actualizado por Resolución N° 01/2021;*
- *Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";*
- *Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2022";*
- *Resolución MTESS N° 2539/2019 que aprueba el organigrama,*
- *Resolución SNFCL N° 616/2021 "Por la cual se Aprueba la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Auditoria Interna del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL);*
- *Resolución CGR N° 583/19 "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU) para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 146 del 25 de marzo del 2019".*
- *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional*

Lic. Patricia  
Dirección de Administración  
MTESS/SINAFOCAL



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

*de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Kuña Guapa.*

- *Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.*

**8. RESPONSABLES.**

- Dirección de Formación y Capacitación Laboral.
- Fundación Kuña Guapa.

**9. ANÁLISIS.**

El trabajo realizado consistió en la verificación de la eficacia de los cursos desarrollados a través del Convenio Específico firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Kuña Guapa.

Fueron verificados cursos de:

Mecánica de Motocicleta: desarrollado en la ciudad de Villa Elisa en el local del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, sito en la calle Fulgencio Yegros y Egipto

Panadería y Confitería: desarrollado en la ciudad de San Lorenzo en el local del Centro Comunitario 24 de junio sito en la calle Avda. Taiwan y Yacaranda.

Fueron entrevistados 15 alumnos del curso de Mecánica de Motocicleta y 25 alumnos del curso de Panadería y Confitería.

En el siguiente cuadro se observa los cursos visitados, así como los docentes de cada curso y la cantidad de alumnos presentes, reuniendo en el curso de mecánica de motocicleta el mínimo necesario:

Cursos	Docente	Cant. alumnos
Mecánica de motocicleta	Aldo Rodríguez	15
Panadería y Confitería	Lourdes Báez	25
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

*[Stamp: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - SINAFOCAL]*  
*[Signature]*  
*Lic. Patricia Omedo*  
*Dirección de Auditoría Interna*  
*SINAFOCAL*

Durante la visita realizada, se realizó la verificación de los siguientes datos de los cursos citados a continuación.

Como se puede observar en el cuadro siguiente en su mayoría cumplen con los requerimientos exigidos por el SINAFOCAL, con excepción en el curso de Panadería y Confitería no se visualizó extintor (mata fuego):



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Datos Verificados	Mecánica de Motocicleta	Panadería y Confitería
El acceso al lugar de desarrollo del curso se considera	bueno	regular
Cantidad de alumnos durante la visita	15 personas	35 personas
Se ha proveído a los beneficiarios de refrigerio	cumple	cumple
La dimensión del aula cumple con la capacidad mínima de acuerdo a la cantidad de beneficiarios	cumple	cumple
El aula en el cual se desarrollan los cursos, posee la iluminación adecuada, conforme a lo exigido (Lámparas Fluorescentes)	cumple	cumple
El aula, ¿posee la climatización adecuada? (Acondicionador de aire o ventiladores de techo)	cumple	cumple
En cuanto al mobiliario, ¿cumple con las exigencias requeridas? (sillas pupitres o mesas con sillas convencionales y una pizarra)	cumple	cumple
El área sanitaria, ¿cumple con los requerimientos mínimos? (Insumos, es higiénico, se encuentran sexuados)	cumple	cumple
En caso de desarrollar clases prácticas, posee las dimensiones y el equipamiento necesario requerido para llevar a cabo el desarrollo de las clases	cumple	cumple
Cuenta con el recipiente de agua mineral exigido	cumple	cumple
Posee el extintor (mata fuego) exigido	cumple	no cumple
Se visualiza el botiquín requerido para el caso de primeros auxilios	cumple	cumple
Se han proveído de los equipamientos y materiales necesarios para el desarrollo del curso conforme al contenido programático detallado por especialidad	cumple	cumple

Fueron aplicados a los alumnos presentes (Mecánica de Motocicleta: 15 alumnos y Panadería y Confitería: 25 alumnos) encuestas de satisfacción que arrojó en su mayoría una notoria satisfacción por parte de los alumnos según los siguientes datos:

Encuesta a los alumnos	Mecánica de Motocicleta	Panadería y Confitería
Su consideración con respecto a la infraestructura del Aula	13 muy buena 2 buena	21 muy buena 4 buena
Su consideración con referencia al desempeño del instructor del curso en desarrollo	15 muy buena	23 muy buena 2 buena
El instructor encargado del desarrollo de los cursos ¿es puntual?	15 respuestas (si)	25 respuestas (si)

Lic. Patricia Olmedo  
Directora, Dirección de Auditoría Interna  
SINAFOCAL



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

El instructor encargado del desarrollo de los cursos, ¿asiste a los mismos con regularidad?	15 respuestas (si)	25 respuestas (si)
¿Cómo evaluaría su aprendizaje conceptual/práctico del curso?	14 muy buena 1 buena	21 muy buena 4 buena
¿Considera que el curso podría brindarle una rápida salida laboral?	15 respuestas (si)	25 respuestas (si)
¿Considera que el curso es adecuado y necesario para la zona en la cual se desarrolla?	15 respuestas (si)	25 respuestas (si)
Detallar los días de desarrollo de los cursos con sus respectivos horarios	lunes a viernes: 15:00 a 21:00 hs. sábado: 8:00 a 16:00 hs.	lunes a viernes: 13:30 a 18:00 hs.
Se cumple con la provisión de Agua Mineral	15 respuestas (si)	25 respuestas (si)
Cumplen con la provisión de los materiales necesarios para para el curso?	15 respuestas (si)	25 respuestas (si)

## 10. CONCLUSIÓN.

Posterior a la verificación efectuada, recurriendo a una encuesta de satisfacción aplicada a los beneficiarios de manera aleatoria y la verificación de materiales e insumos exigidos por el SINAFOCAL para el desarrollo de los cursos se concluye cuanto sigue:

En relación a la cantidad mínima exigida para el desarrollo de clases ambos cursos reunieron con la exigencia.

Respecto a materiales y equipamiento para las clases en su mayoría cumplen con las condiciones con excepción del curso de cocina y repostería donde no se observó el extintor (mata fuego).

Las encuestas de satisfacción aplicadas a los alumnos de ambos cursos, en su mayoría se encontraban satisfechos con los datos solicitados por la auditoría.

## 11. RECOMENDACIONES.

Se recomienda lo expuesto a continuación:

1- Seguir manteniendo un sistema de control interno adecuado, buscando a la vez ajustarse a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, de modo a que los cursos de formación y capacitación laboral sean de calidad llegando a los sectores vulnerables y en pos de una mejora continua institucional.

2- Que las áreas responsables de la Formación y Capacitación Laboral, efectúen un mayor y continuo seguimiento con referencia a los insumos con los cuales deben contar al momento del desarrollo de los cursos, buscando de esta manera una mejora continua, ya que existen insumos básicos con los cuales se debe contar para el desarrollo de los cursos de





Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

formación y capacitación laboral, teniendo en cuenta que nuestras verificaciones son aleatorias.

3- Seguir manteniendo un sistema de control interno adecuado, buscando a la vez ajustarse a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, de modo a que los cursos de formación y capacitación laboral sean de calidad llegando a los sectores vulnerables y en pos de una mejora continua institucional.

Es nuestro informe. Salvo mejor parecer.



Lic. Patricia María Olmedo Chávez

Dirección de Auditoría Interna

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral



## MEMORÁNDUM D.A.I N° 133/2022

**A :** Econ. Alfredo Javier Mongelós, Secretario Técnico  
SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

**DE :** Lic. Patricia María Olmedo Chávez, Directora  
DIRECCIÓN AUDITORIA INTERNA

**REF. :** Informe Final N° 010/2022.

**FECHA :** 16 de junio de 2022.



Me dirijo a usted, a fin de poner a su conocimiento y consideración el Informe Final de Auditoría Interna N° 010/2022 (foliados del 001 al 008), relacionado al Cronograma de Actividades- Auditoria de Gestión C- ítem 2 – Formación y Capacitación Laboral Convenios del Ejercicio Fiscal 2022. del plan de trabajo anual aprobado por Resolución SNFCL N° 616/2021.

Se menciona que el mismo será remitido a la Auditoría General del Poder Ejecutivo- AGPE a través del Sistema SIAGPE en cumplimiento a la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por el cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se Reglamenta el Uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo- SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo".

Deseándole un buen resto de jornada, me despido.

Atentamente.

### SINAFOCAL SECRETARIA TÉCNICA

Secretaría General	
Secretaría Privada	
Dirección de Auditoría Interna	✓
Dirección de U.O.C.	
Dirección de Asesoría Jurídica	
Dirección de Reifocal	
Dirección de TIC	
Dirección de Form. y Cap. Laboral	
Dirección Administrativa y Financiera	
RECIP	
U.T.A.	
Dirección de Gestión y Des. De las Pers.	
Dirección de Gabinete	
Dirección de Supervisión	
Coordinación Observatorio Ocup.	
Coordinación de MoPaDual	
Dirección de CITA	
Coordinación de Formación a Distancia	
Otros:	
Para:	mediasar según corresponda.
Firma:	Fecha: 16/06/2022

Econ. Alfredo Javier Mongelós  
Secretario Técnico Interim  
SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
**SINAFOCAL**  
Secretaría Técnica

Fecha: 16.06.22

Recibí conforme: José Luis Vera

Aclaración: Técnico

MTESS/SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Mesa de Entrada N°: 146/2022

Fecha: 17/06/22 Hora: 11:32

Recibí Conforme: Rosa Mariel

Aclaración: Rosa Mariel